MUNICIPIO DE APARTADÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE APARTADO EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG2103

FECHA : 4/06/2024

BENEFICIARIO : TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE SAS **NIT.** 901005119 - 9

CONCEPTO : ACTA DE PAGO FINAL, FACTURA N° FEPT-8311 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 006 DEL 22/01/2024 -URGENCIA MANIFIESTA "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ"

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : CD0037
REGISTRO PRESUPUESTAL : RP0032
ORDEN DE PAGO : OP1466
DOCUMENTO : ONTRATO

VALOR EGRESO **$ 98.326.508.00**

EN LETRAS : NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISéIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ********** **********

BANCO BANCOLOMBIA **CUENTA** 64583127648 **N° CHEQUE** Transferencia **VALOR** $98.326.508

IMPUTACIONES CONTABLES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
24010201	Proyectos de inversión	$ 112.116.886,00	$ 0,00
24360502	Serv Transporte de Pasajeros 3.5% para Declarantes	$ 0,00	$ 3.924.091,00
41050801	Retención Ica en órdenes de pago	$ 0,00	$ 896.935,00
24072201	Estampilla Pro Universidad de Antioquia	$ 0,00	$ 1.121.169,00
41057601	Estampilla Procultura	$ 0,00	$ 2.242.338,00
41057602	Estampilla Pro- Adulto Mayor	$ 0,00	$ 3.363.507,00
41100116	Tasa prodeporte y recreación	$ 0,00	$ 2.242.338,00
1110060726	645-83127648 SGP Educacion Calidad Matricula (153)	$ 0,00	$ 98.326.508,00
		$ 112.116.886,00	$ 112.116.886,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

RUBRO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	$ 896.935,00	$ 0,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	$ 2.242.338,00	$ 0,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$ 3.363.507,00	$ 0,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	$ 2.242.338,00	$ 0,00
2.3.2.02.02.006.22.01.01	Implementación de estrategias de acceso y permanencia en las	$ 0,00	$ 112.116.886,00
		$ 8.745.118,00	$ 112.116.886,00

PAGADOR VISTO BUENO CONTABILIDAD FIRMA DEL BENEFICIARIO

Usuario: BERTHA CEDRON

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MPIO APTDO COMITE EME
NIT: 890980095
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: transporte2
Secuencia: J
Número de cuenta a debitar: 64583127648

Fecha: 27-06-2024 **Hora:** 17:10:37
Fecha de Generación: 27-06-2024

Fecha de envío del pago: 25-06-2024
Fecha para Procesar el pago: 25-06-2024

Impreso por: Chrimeva08

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $141,567,147.00	**Valor Registros Procesados:** $141,567,147.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
54966127344	Ahorros	901005119	TRANSPORTE ESPECIA	43,240,639.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-06-2024
54966127344	Ahorros	901005119	TRANSPORTE ESPECIA	98,326,508.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-06-2024

MUNICIPIO DE APARTADÓ

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE APARTADO
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO N° OP1466

A FAVOR DE : TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE SAS **NIT.** : 901005119

FECHA : 29 de mayo de 2024

CONCEPTO : CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 006 DEL 22/01/2024 -URGENCIA MANIFIESTA "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ" - ACTA DE PAGO FINAL, FACTURA N° FEPT-8311

CERTIFICADO PRESUPUESTAL : CD0037 **VIGENCIA** : 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL : RP0032 **DURACIÓN** : 60 DIAS

No. CONTRATO : ONTRATO PRESTACIÓN DE

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.006.22.01.01	153	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ - TRANSPORTE	$ 112.116.886,00
		TOTAL PRESUPUESTAL	**$ 112.116.886,00**

IMPUTACIONES CONTABLES				
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
55010506	Transporte escolar	$ 0,00	$ 112.116.886,00	$ 0,00
24010201	Proyectos de inversión	$ 0,00	$ 0,00	$ 112.116.886,00
		TOTAL CONTABLE	**$ 112.116.886,00**	**$ 112.116.886,00**

DEDUCCIONES		
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEDUCCIÓN
24360502	SERV TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE 3.5%	$ 3.924.091,00
41050801	RETENCION ICA EN OP	$ 896.935,00
24072201	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	$ 1.121.169,00
41057601	ESTAMPILLA PRO CULTURA	$ 2.242.338,00
41057602	ESTAMPILLA PRO ADULTO	$ 3.363.507,00
41100116	TASA PRODEPORTES Y RECREACION	$ 2.242.338,00
	TOTAL DEDUCCIONES	**$ 13.790.378,00**

VALOR A PAGAR	**$ 98.326.508,00**

MUNICIPIO DE APARTADÓ	REPUBLICA DE COLOMBIA
	MUNICIPIO DE APARTADO
	ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO N° OP1466

VALOR: CIENTO DOCE MILLONES CIENTO DIECISéIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS

V.B ORDENADOR DEL GASTO

V.B SUBSECRETARIA (O) FINANCIERO Y CONTABLE

V.B. ASESOR JURIDICO DESPACHO

Factura Electrónica De Venta No

FEPT No. 8311

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764059034044 que habilita desde FEPT 7068 hasta FEPT 20000. Vence 2024-10-31

TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE SA

Nit 901005119

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4921 800.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE APARTADO			**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890980095 2			TTE ABRIL CONTRATO N° 006	
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	**TELÉFONO**		
a 98-201,, Cl. 108 #981		Apartadó	8280457		
FECHA FACTURA		**FECHA VENCIMIENTO**		**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/05/2024		16/05/2024		KAREN JOHANA PAEZ CHAZOY	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	414505	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADO LOS DIAS 01-02-03-04-05-08-09-10-11-12-15-16-17-18 ABRIL	14	Und.	8.008.349	0%	0	112.116.886

APA2024ER003189
FC: 21/05/2024
FV: 13/06/2024
ASU:CUENTAS DE PAGO TRANSPORT
DEP:ADMINISTRA

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**112.116.886**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**112.116.886**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**112.116.886**

Valor en Letras

CIENTO DOCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/05/2024 15:35:24

CRA 114 N 89 79 Teléfono 8282712 Apartadó

Correo Electrónico transespecialesdeoccidente@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9bfbdc16838c362b1fa634d667d59ad14aa148500fceaad71b72e4a4e9228068a23165eca173e01b5c89985af8d68d08 --Fecha y Hora de Expedición : 16/05/2024 3:37:56 p. m.

TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S
NIT: 901.005.119-9
Carrera 114 N° 89-79, Barrio El Salvador, Municipio de Apartadó.
Departamento de Antioquia.
República de Colombia.

Municipio de Apartadó a 10 de mayo de 2024

Señores
Municipio de Apartado

Asunto: certificado de aportes parafiscales

Yo, **ANGELA EDITH SANCHEZ HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.43.611.597 de Medellín, en mi condición de Revisora fiscal de **TES DE OCCIDENTE SAS** identificado con Nit 901.005.119-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y nomina exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto.

De conformidad con el Art. 65 de la Ley 1819 de 2016, que modificó el Art. 114-1 del Estatuto Tributario, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ANGELA SANCHEZ HERNANDEZ
C.C 43.611.597
Revisora Fiscal
TP 121186-T

Seguimiento		Final	x

Fecha:	24	de	MAYO	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **Nro. 006** (Del 22 de enero de 2024)
Objeto del contrato: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ."	
Valor del contrato: CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. **($480.500.940)**.	
Plazo del contrato: SESENTA **(60) DÍAS** CALENDARIO ESCOLAR.	

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es)	N/A		
Supervisor (es)	**ROSALÍA CÓRDOBA PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **54.257.778** expedida en el municipio de Quibdó - Choco; Secretaria de Despacho de Educación y Cultura.		
Apoyo (s) a la supervisión.	N/A.		
Por parte del contratista:	**TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S**, con **NIT. 901.005.119-9**, representada legalmente por el señor **YONY ALEXANDER MARTÍNEZ MARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **71.731.012** expedida en el municipio de Medellín - Antioquia.		
Lugar donde se realiza la reunión	**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**		
Hora de inicio	**07:30 am**	**Hora de finalización**	**08:30 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Prestar el servicio durante el plazo indicado, de acuerdo con la distribución que se estableció en las condiciones técnicas del presente contrato.	100%	El contratista garantizó la prestación del servicio durante los días indicados de acuerdo a las rutas asignadas a cada establecimiento. Se reconoce al contratista el servicio efectivamente prestado. En relación a la observación que

		realiza el rector de la I.E.R El Guineo, relacionada con que el bus no llegaba hasta bocas del gas a recoger a los estudiantes, es necesario precisar que el bus no llega porque no existen las condiciones en la vía para poder acceder, ya se elevó la solicitud a la secretaria de infraestructura física para la intervención de la vía. Se sostuvo reunión con el equipo de seguimiento, la comunidad y el operador para tratar esta temática.
2. Garantizar la seguridad en los pasajeros a transportar: niños, niñas y jóvenes estudiantes.	100%	El contratista garantizó la seguridad de los escolares, con el personal idóneo y capacitado para ejercer responsablemente las funciones. Muestra de ello es que a la fecha no se ha presentó novedad.
3. Garantizar que los conductores de los vehículos cuenten con licencia de conducción vigente en la categoría específica y que todo el personal que se destine para la prestación del servicio debe estar carnetizado.	100%	El contratista garantizó que los conductores de los vehículos contaran con licencia de conducción vigente en la categoría específica. Los conductores se encuentran uniformados y carnetizados. *El contratista anexa como evidencia las licencias de conducción de los conductores al servicio del contrato.*
4. Dar al personal de servicio la orientación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales con niños, niñas y jóvenes.	100%	El contratista dio al personal de servicio la orientación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales con niños, niñas y jóvenes. *El contratista anexa evidencia de capacitaciones.*
5. Reemplazar y relevar el personal cuando el Municipio lo solicite por faltas en el servicio y cuando se presenten fallas atribuibles al personal.	100%	El contratista estuvo dispuesto a reemplazar y relevar el personal cuando el Municipio lo solicitare por faltas en el servicio y cuando se presentaran fallas atribuibles al personal.
6. Impedir el acceso al transporte de	100%	El contratista estuvo comprometido

personas diferentes a los niños, niñas y jóvenes a transportar.		con impedir el acceso al transporte de personas diferentes a los niños, niñas y jóvenes a transportar. *El contratista anexa certificación que así lo hace.*
7. Responder por la seguridad de los menores en los recorridos y rutas fijadas.	100%	El contratista estuvo presto a responder por la seguridad de los menores en los recorridos y rutas fijadas. Por lo cual se evidencia que tiene los SOAT y las pólizas de responsabilidad civil vigentes.
8. Dotar los vehículos con todos los elementos reglamentarios (cada uno debe portar botiquín, llanta de repuesto y caja de herramientas con el correspondiente equipo de carretera).	100%	Se evidenció en las visitas de revisión y seguimiento que el contratista tiene dotados los vehículos con todos los elementos reglamentarios (botiquín, llanta de repuesto y caja de herramientas con el correspondiente equipo de carretera).
9. Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.	100%	El contratista estuvo comprometido con responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
10. Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio, y que alteren el mismo.	100%	El contratista reportó de manera oportuna los sucesos que impedían la prestación del servicio por motivos de fuerza mayor.
11. Garantizar que el personal que disponga la empresa para la prestación del servicio, no podrá consumir licores o sustancias psicotrópicas ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones, ni realizar actos que puedan menoscabar la confianza que el Municipio ha depositado en él, máxime cuando se trata de transporte de estudiantes.	100%	El contratista garantizó que el personal que disponía en la empresa para la prestación del servicio, no consumía licores o sustancias psicotrópicas ni se encontrara bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones.
12. Prestar el servicio acorde los requerimientos exigidos por el Decreto 1079 de 2015, relacionada con los dispositivos y utilizando distintivos para las rutas discriminadas por zonas y estado de la vía, necesarios para el cumplimiento del contrato.	100%	El contratista prestó el servicio de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Decreto 1079 de 2015, relacionada con los dispositivos y utilizando distintivos para las rutas discriminadas por zonas y estado de la vía, necesarios para el cumplimiento del

		contrato.
13. Presentar el programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio de transporte requerido.	100%	El contratista presentó el programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrolla la empresa para los equipos con los cuales presta el servicio de transporte requerido.
14. Garantizar la comunicación permanente con los diferentes conductores.	100%	El contratista garantizó la comunicación permanente con los diferentes conductores, docentes encargados en las instituciones educativas y con la Entidad, por medio del coordinador de rutas escolares Carlos.
15. Vincular directamente al personal conductor de los vehículos requeridos.	100%	El contratista vincula directamente al personal conductor de los vehículos requeridos.
16. Cumplir conforme lo regulan las directivas de cada plantel educativo, según horario de ingreso de los estudiantes. Cada vehículo que preste el servicio público de pasajeros en la modalidad de Servicios Especiales deberá estar acompañado por una persona adulta que reciba a cada estudiante, en los términos establecidos en el Decreto 1079 de 2015.	100%	El contratista cumplió conforme lo regulaban las directivas de cada plantel educativo, según horario de ingreso de los estudiantes. Cada vehículo que presta el servicio público de pasajeros en la modalidad de Servicios Especiales está acompañado por una persona adulta que recibe a cada estudiante en los términos establecidos en el Decreto 1079 de 2015.
17. Presentar con cada facturación, un listado de cada uno de los estudiantes que se desplazan en las rutas contratadas.	100%	El contratista presentó con el presente corte de ejecución, el listado de estudiantes transportados en cada una de las rutas.
18. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	100%	El contratista estuvo dispuesto a cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte de la supervisora, quien cuenta con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.

Que una vez firmada la presente acta de supervisión queda un saldo de inejecución a favor del municipio de Apartadó por valor de **OCHO MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L ($8.008.349)**, para lo cual la Profesional Universitaria de Presupuesto liberará el saldo y se reintegrará al presupuesto del municipio. Estos

$8.008.349 pesos representan el 1,7% de inejecución del valor del contrato, se indica una ejecución del 98,3%, para indicar que no hubo una ejecución total de este y que queda un saldo a favor del Municipio.

Se da trámite al **CUARTO (FINAL)** avance de ejecución de las obligaciones contempladas en el contrato en forma satisfactoria, del período comprendido del **01 al 18 de abril de 2024 (14 días)** por valor de **CIENTO DOCE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L. ($112.116.886)**, correspondientes al **Acta de Pago Nro. 04**.

Compromisos adquiridos en la supervisión

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$480.500.940
Valor Adiciones	$0
Valor Total del Contrato	**$480.500.940**
Valor pagado	$360.375.705
Valor causado que no se ha pagado	**$112.116.886**
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$472.492.591 98,3%
Valor saldo por ejecutar	$8.008.349
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	59 DÍAS 98,3%

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Acta de Pago N°01	**30/04/2024**	$64.066.792
Acta de Pago N°02	**30/04/2024**	$168.175.329
Acta de Pago N°03	-	$128.133.584
TOTAL		**$360.375.705**

Fecha de la próxima reunión	-	**de**	-	**de**	-	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (24) VEINTICUATRO días del mes de MAYO de 2024

ROSALÍA CÓRDOBA PALACIOS
Supervisora
Secretaria de Despacho de Educación y Cultura.

Yony A. Martinez
YONY ALEXANDER MARTÍNEZ MARÍN
Representante Legal
TRANSPORTES ESP. DE OCC. S.A.S.

Elaboró: T. O de Contratación/ Ana Lucia Palacios

Proyectó: P. U de Permanencia/ Jessica Meluk Montes

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-07
		Versión: 2
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 2

No:	04	Fecha:	24	de	MAYO	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y/o apoyo a la supervisión o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Apartadó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**No. Contrato: 006** (Del 22 de enero de 2024)	
No. Compromiso Presupuestal	**0032 del 22/01/2024**	**Rubro Presupuestal:**	2.3.2.02.02.006.22.01.01 **$480.500.940**

Objeto del contrato: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ."

Supervisor (es)	**ROSALÍA CÓRDOBA PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **54.257.778** expedida en el municipio de Quibdó - Choco; Secretaria de Despacho de Educación y Cultura.
Apoyo (s) a la supervisión	N/A.
Contratista:	**TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S**, con **NIT. 901.005.119-9**, representada legalmente por el señor **YONY ALEXANDER MARTÍNEZ MARÍN,** identificado con la cédula de ciudadanía número **71.731.012** expedida en el municipio de Medellín - Antioquia.

Valor del contrato:	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. **($480.500.940)**.

Duración del contrato: SESENTA **(60) DÍAS** CALENDARIO ESCOLAR.

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Apartadó - Antioquia y **TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S**, con **NIT. 901.005.119-9**, representada legalmente por el señor **YONY ALEXANDER MARTÍNEZ MARÍN,** identificado con la cédula de ciudadanía número **71.731.012** expedida en el municipio de Medellín - Antioquia, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 006 (DEL 22 DE ENERO DE 2024)**, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ"** por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. **($480.500.940)**, y un plazo de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**.

- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato el día **22 de enero de 2024**, quedando como fecha de terminación el día **19 de abril de 2024**.

- Que la empresa Contratista presentó **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FEPT 8311 del 16 DE MAYO DE 2024** por concepto del **CUARTO** pago (Final), por el periodo comprendido entre el **01 al 18 de abril de 2024**, en

cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 006 (DEL 22 DE ENERO DE 2024)**. Servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción.

- Que la supervisora recibió a satisfacción los servicios por parte de la empresa contratista.
- Que la empresa Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y Decreto 1601 de 2022. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato).*
- Que una vez firmada la presente acta de pago queda un saldo de inejecución a favor del municipio de Apartadó por valor de **OCHO MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L ($8.008.349)**, para lo cual la Profesional Universitaria de Presupuesto liberará el saldo y se reintegrará al presupuesto del municipio. Estos $8.008.349 pesos representan el 1,7% de inejecución del valor del contrato, se indica una ejecución del 98,3%, para indicar que no hubo una ejecución total de este y que queda un saldo a favor del Municipio.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
Pago Acta Nro.04	**$480.500.940**	$360.375.705	**$112.116.886**	$8.008.349

NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
Implementación de estrategias de acceso y permanencia en las instituciones educativas oficiales del municipio de Apartadó - Transporte.	2.3.2.02.02.006.22.01.01	$112.116.886

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **CIENTO DOCE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L. ($112.116.886)** correspondientes al **Acta de Pago Nro. 04** según tabla adjunta.

ROSALÍA CÓRDOBA PALACIOS
Supervisora
Secretaria de Despacho de Educación y Cultura.

Elaboró: T. O de Contratación/ Ana Lucia Palacios

Revisó: P. U de Permanencia/ Jessica Meluk Montes

Revisó P. U de Adm. y Financiera/ Luisa Fernanda Arias _____

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	22	01	2024		19	04	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor, apoyo a la supervisión y/o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Apartadó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (URGENCIA MANIFIESTA) **Nro. 006** (Del 22 de enero de 2024)
Objeto del contrato: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ".	
Interventor(es):	N/A.
Supervisor:	**ROSALÍA CÓRDOBA PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **54.257.778** expedida en el municipio de Quibdó - Choco; Secretaria de Despacho de Educación y Cultura.
Apoyo (s) a la supervisión	N/A.
Contratista:	**TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S**, con **NIT. 901.005.119-9**, representada legalmente por el señor **YONY ALEXANDER MARTÍNEZ MARÍN,** identificado con la cédula de ciudadanía número **71.731.012** expedida en el municipio de Medellín - Antioquia.
Valor del contrato:	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M.L. **($480.500.940)**.
Duración del contrato: SESENTA **(60) DÍAS** CALENDARIO ESCOLAR.	

En el Municipio de Apartadó se reunieron la **SECRETARIA DE DESPACHO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**; **ROSALÍA CÓRDOBA PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **54.257.778** expedida en el municipio de Quibdó - Choco, en calidad de SUPERVISORA y **TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S**, con **NIT. 901.005.119-9**, representada legalmente por el señor **YONY ALEXANDER MARTÍNEZ MARÍN,** identificado con la cédula de ciudadanía número **71.731.012** expedida en el municipio de Medellín - Antioquia, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar por **TERMINADO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 006 DEL 22 DE ENERO DE 2024**.

Que una vez firmada la presente acta de terminación queda un saldo de inejecución a favor del municipio de Apartadó por valor de **OCHO MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L ($8.008.349)**, para lo cual la Profesional Universitaria de Presupuesto liberará el saldo y se reintegrará al presupuesto del municipio. Estos $8.008.349 pesos representan el 1,7% de inejecución del valor del contrato, se indica una ejecución del 98,3%, para indicar que no hubo una ejecución total de este y que queda un saldo a favor del Municipio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

ROSALÍA CÓRDOBA PALACIOS
Supervisora
Secretaria de Despacho de Educación y Cultura.

Yony A. Martinez
YONY ALEXANDER MARTÍNEZ MARÍN
Representante Legal
TRANSPORTES ESP. DE OCC. S.A.S.

Elaboró: T. O de Contratación/ Ana Lucía Palacios

Revisó: P. U de Adm. y Financiera/ Luisa Fernanda Arias

Revisó y Aprobó: P. U de Permanencia/ Jessica Meluk Montes